

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE NO AFECTACIÓN PATRIMONIAL A SITIOS ARQUEOLÓGICOS O PALEONTOLÓGICOS.
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Descripción	Trámite orientado a realizar el control técnico por parte de Instituto Nacional de Patrimonio Cultural con el fin de evitar potenciales daños o destrucción a sitios arqueológicos y paleontológicos.
¿A quién está dirigido?	• Profesionales Arqueólogos nacionales y extranjeros. • Petroleras. • Mineras. • Gobiernos Autónomos Descentralizados. • Instituciones Públicas en general. • Ciudadanos Los beneficiarios deben solicitar este trámite para realizar trabajos de infraestructura en sitios que presentan un posible potencial daño a sitios arqueológicos o paleontológicos, según lo determina la LEY ORGÁNICA DE CULTURA y el REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE CULTURA. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Resolución de Certificado de no afectación al patrimonio arqueológico y/o paleontológico.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Llenar en línea la solicitud de certificación de no afectación patrimonial sitios arqueológico, mediante el URL: http://http://noafectacion1.servehttp.com/ 2. Informe de Regulación Metropolitana de Uso de Suelo. (IRM) Requisitos Específicos: 1. La extensión del predio a ser certificada no debe sobrepasar de una hectaria. 2. El usuario debe tener el Informe de Regulación Metropolitana (IRM).
¿Cómo hago el trámite?	1. Llenar en línea la solicitud de certificación de no afectación patrimonial sitios arqueológico, mediante el URL: http://http://noafectacion1.servehttp.com/ 2. Informe de Regulación Metropolitana de Uso de Suelo. (IRM) Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Contactarse a: Quito - Ecuador (Matriz) Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Teléfono: (593 2) 2227-927 / 2549-257 / 2227-969 / 2543-527

Riobamba

Calle 5 de Junio y 1era. Constituyente, Edificio de la Gobernación

Teléfonos: (593 3) 2965-127

Portoviejo

Casa Sara Cedeño de Vélez (entre Bolívar y Morales esq.)

Teléfonos: (593 5) 2650-268 / 2651-722

Guayaquil

Numa Ponpillo Llona No.182-184, Barrio las Peñas

Teléfonos: (593 4) 2628-671 / 2631-577

Cuenca

Calle Benigno Malo 640 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo

Teléfonos: (593-7) 2833-787 / 2831-684

Loja

Calle Sucre y Quito, esquina, Antiguo Edif. del Colegio 27 de Febrero

Teléfonos: (593 7) 3700-710

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Richard Santos

Correo Electrónico: richard.santos@patrimoniocultural.gob.ec

Teléfono: 02-382-5873

Transparencia